



**H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES**



NO HUBO CONVENIO, ACUERDO O CONVOCATORIA DEBIDO A QUE NO SE GENERÓ VIVIENDA EN ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA POR NO CONTAR CON RECURSO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN SU ARTÍCULO 2DO., DE LA PRESENTE LEY.